



DECRETO PRESIDENCIAL N° 4171
JEANINE AÑEZ CHÁVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Álvaro Eduardo Coimbra Cornejo, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI – DESP. – Nro. 128/20, de 20 de febrero de 2020, presentada el 21 de febrero del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 01 al 08 de marzo de 2020, a la ciudad de Washington D.C. – Estados Unidos de América, a objeto de participar de las reuniones de trabajo y coordinación con los organismos regionales de justicia y derechos humanos (Organización de Estados Americanos – O.E.A., Banco Interamericano de Desarrollo – B.I.D. y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID), así como participar en la Audiencia Temática sobre vulneración de Derechos Humanos en el contexto electoral en Bolivia, convocada por la CIDH en su 175° Periodo de Sesiones, en la ciudad de Puerto Príncipe – República de Haití, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL** a la ciudadana **Beatriz Eliane Capobianco Sandoval, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ, Yerko M. Núñez Negrette.